



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01675/2024**

**VISTO:**

1. Decreto Exento N°2903 de fecha 05 de diciembre del 2023 que Aprueba Presupuesto Municipal 2024.
2. Lo dispuesto en el Decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
3. Orden de Compra N°4996-30SE24 de fecha 29 de abril de 2024; Informe de Recepción Conforme de fecha 09 de mayo de 2024; Factura electrónica N°151 de fecha 22 de mayo de 2024 y; Certificado de Recepción Conforme de fecha 27 de mayo de 2024.
4. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004; La resolución N° 07 de 2019 y N° 16 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió un proceso licitatorio para contratar el servicio de producción de eventos, el cual fue adjudicado a través del Decreto Exento N° 01319/2024 de fecha 29 de abril de 2024, al proveedor PRODUCTORA D Y D SPA., RUT: 77.073.165-8.
2. Que, a través de la Orden de Compra N° 4996-30SE24, proveniente de la licitación pública ID 4996-9-L124, de fecha 29 de abril de 2024, en estado aceptada, se solicita al proveedor PRODUCTORA D Y D SPA., RUT: 77.073.165-8, la ejecución del Servicio de producción de eventos.
3. Que, según consta en informe de Recepción Conforme de fecha 09 de mayo de 2024, el proveedor cumple cabalmente con lo solicitado, entregando los insumos ofertados que dan respuesta a los requerimientos.
4. Que, el proveedor, PRODUCTORA D Y D SPA., emite Factura Electrónica N°151 de fecha 22 de mayo de 2024 por un monto de \$4.760.000.- correspondiente al único estado de pago de la licitación pública ID 4996-9-L124.
5. Que, se emite el Certificado de Recepción Conforme del servicio con fecha 27 de mayo de 2024.
6. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°341 de fecha 26 de abril de 2024.

**DECRETO:**

1. **Apruébese**, el único estado de pago del servicio denominado "Servicio de producción de eventos y otros, en el marco de la realización de la actividad denominada Conmemoración día del libro 2024", proveniente de la licitación pública ID 4996-9-L124, por un monto total de \$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos), impuestos y costos incluidos, según da cuenta Factura Electrónica N°151 de fecha 22 de mayo de 2024.
2. **Páguese**, con presupuesto municipal año 2024, el documento tributario electrónico correspondiente a la factura N°151 de fecha 22 de mayo de 2024, por un monto total de \$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos), impuestos y costos incluidos, correspondiente al

primer y único estado de pago, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el proveedor PRODUCTORA D Y D SPA RUT: 77.073.165-8; representante legal Danilo Varas Tejerina C.I. 13.356.843-3.

3. **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta N°215-22-08-011, del presupuesto Municipal año 2024.
4. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
5. **Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP N°341	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Informe recepción conforme	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Orden de compra	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Factura	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Recepción conforme	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Datos de transferencia bancaria	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/PSV/PFM/SPM

#### Distribución:

PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones  
BASTIÁN ADOLFO PÉREZ AVELLO técnico de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones  
ELIZABET GAYTAN VALENZUELA profesional sección de bases y licitaciones  
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionario de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones  
CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas  
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto  
GASTÓN HINOJOSA ZÁRATE técnico departamento de contabilidad y presupuesto  
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto  
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal  
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21609954&hash=1b61f>